



Honorable Concejo Deliberante

Berazategui

Capital Nacional del Vidrio

"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

CPDE. EXPDES. N° **3366-HCD-2012**
DESPACHO N° 22 - COMISIÓN DE:
CULTURA Y FOMENTO

VISTO

El expediente N° **3366-HCD-2012**; Referente a: Declarar de Interés Municipal, Histórico y Cultural por sus 135 años de Creación a la Escuela N° 1 de Villa España; y

CONSIDERANDO

Que a fojas N° 1 la Dirección de la Escuela Primaria N° 1 de la Localidad de Villa España, se dirige al Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante Dr. Esteban Ayala, solicitándole el tratamiento del expediente donde se declare de Interés Municipal, Histórico y Cultural el 135° Aniversario de la creación de la Escuela Primaria N° 1 Francisco Narciso De Laprida de Villa España;

Que desde el 16 de Agosto de 1877 hasta el año 1899, dicha Institución funcionó en la casa de Don Atanasio Lanz, y a partir de 1904 en el edificio que ocupa actualmente inserto en el antiguo casco del Barrio San Francisco;

Que a sus 135 años de su creación y en honor a Don Atanasio Lanz se lo honrará declarando de Interés Municipal la creación de la Escuela Primaria N° 1 de Villa España.-

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A N° 4689

ARTÍCULO 1°: DECLARASE de Interés Municipal los festejos del 135 Aniversario de la Escuela Primaria N° 1 Francisco Narciso De Laprida, sito en la calle 24 N° 4975 de Villa España, Partido de Berazategui.-

ARTICULO 2°: ENVIESE copia de la presente Ordenanza a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, y a la Dirección de Inspección General –Jefatura de Región IV- Distrito Berazategui, Inspección de Educación Primaria Área 2.-

ARTÍCULO 3°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dèse al Registro General y cumplido, ARCHIVESE.-

Berazategui, 28 de Septiembre de 2012.-

Fdo. Sr. Presidente del H.C.D.: **DR. ESTEBAN AYALA**
Sr. Secretario del H.C.D.: **SILVIO OSVALDO ACUÑA**